

CONDICIONES GENERALES DE GARANTIA

1 La puesta en marcha del Grupo Térmico de gasóleo doméstico, es gratuita. (1)

2 La puesta en marcha comprende las siguientes operaciones:

- a) Comprobación de la correcta instalación del Grupo Térmico.
Este trabajo no incluye en ningún caso intervención en la instalación de gasóleo, hidráulica, eléctrica o en la chimenea.
Para que pueda realizarse la puesta en marcha, es preciso que la instalación tenga suministro de gasóleo, esté llena de agua y el Grupo Térmico esté conectado a la red eléctrica.
- b) Puesta en servicio y comprobación del correcto funcionamiento del Grupo Térmico y sus mecanismos de seguridad.
- c) Explicación verbal al usuario del funcionamiento del Grupo Térmico.
- d) Cumplimentación de la tarjeta de garantía por parte de un servicio autorizado Baxi Calefacción, si no se ha realizado con anterioridad.

3 Para hacer operativa la garantía, la puesta en marcha y las intervenciones durante el período de la misma, deben ser realizadas por un servicio autorizado Baxi Calefacción. Exija la acreditación que todos los servicios autorizados Baxi Calefacción poseen. Mediante este documento, Baxi Calefacción certifica al usuario que se halla ante un profesional de un servicio autorizado Baxi Calefacción.

El usuario deberá poder demostrar ante el personal del servicio autorizado Baxi Calefacción, la fecha de instalación del Grupo Térmico, si fuese requerido para ello.

4 Baxi Calefacción, S.L.U., de acuerdo con el Real Decreto Legislativo 1/2007 del 16 de Noviembre, responde ante el usuario de las faltas de conformidad de sus productos que se manifiesten durante los primeros dos años desde la fecha de VERIFICACIÓN DE PUESTA EN MARCHA (VPM) del producto realizada por un servicio autorizado.

En caso de duda sobre la fecha de VPM, prevalecerá la fecha de adquisición del producto, reflejada en la factura de compra.

Salvo prueba en contrario, se presumirá que las faltas de conformidad del producto que se manifiesten en los seis meses posteriores a su VPM, ya existían cuando el producto se puso en marcha. Baxi Calefacción, S.L.U., además de la garantía legal mencionada en los párrafos precedentes, también ofrece una garantía comercial adicional y voluntaria, consistente en que se presumirá que las faltas de conformidad de los componentes del producto que se manifiesten en los dos años posteriores a su VPM ya existían cuando el producto se puso en marcha. En consecuencia, Baxi Calefacción, S.L.U. ofrece una garantía TOTAL de 2 años respecto a los repuestos.

5 La garantía no será operativa en los siguientes casos:

- a) Avería o mal funcionamiento producido por una instalación incorrecta según las instrucciones de montaje o incumplimientos de la normativa vigente en la instalación del aparato o en las redes hidráulica, eléctrica, de gas ó de gasóleo (según combustible empleado).
- b) Averías relacionadas con la dureza del agua (deposiciones calcáreas sobre elementos del generador), obstrucciones parciales o totales del circuito primario o secundario del mismo y de forma general, averías producidas por falta de mantenimiento.
- c) Tiro, ventilación o evacuación de humos defectuoso.
- d) Transporte o almacenamiento inadecuado, corrosión, abrasión, falta de limpieza, utilización indebida o malos tratos, desgaste por normal uso, o cualquier otra causa ajena al Grupo Térmico.
- e) Intervención de personal no autorizado o utilización de piezas de recambio no originales.
- f) Utilización de accesorios no adecuados (por ejemplo conductos de evacuación no homologados) o cuando la avería es consecuencia de la propia instalación donde se integra el producto o por cualquier otro elemento externo que le afecte.
- g) Comprobación que el aparato lleva en funcionamiento un período superior al de cobertura de la garantía.
- h) En grupos térmicos GTA: presión excesiva en el circuito primario (caldera) ó circuito secundario (agua sanitaria); orden de llenado ó vaciado incorrecto de ambos circuitos (circuito secundario no puede quedar en ningún momento a menor presión que el circuito primario); nivel de cloruros superior a 350 mg/l en depósitos de inoxidable sin protección catódica; agua de consumo fuera de los límites de composición del RD 140/2003 de 7 de Febrero e incorrecto funcionamiento del sistema

de protección catódica en depósitos de inoxidable que lo incorporen ó del ánodo de magnesio en depósitos esmaltados.

- 6 La garantía no cubre gastos derivados de desinstalación, obra, demolición, elevación, transporte o desmontaje, en los casos de una ubicación o accesibilidad dificultosa. Asimismo, tampoco cubre los costes derivados del desmontaje de elementos como muebles, armarios, etc que dificulten el libre acceso al aparato o sus componentes.
- 7 En particular, Baxi Calefacción, S.L.U. declina toda responsabilidad por daños a personas o cosas que pudieran ser ocasionados por alguna de las causas especificadas en el apartado 5 anterior.
- 8 Cualquier otra reclamación no especificada en los apartados anteriores, está excluida a menos que la ley prevea expresamente su responsabilidad.
- 9 La presente garantía no afecta a los derechos de que dispone el consumidor conforme el Real Decreto Legislativo 1/2007 del 16 de Noviembre, de Garantías en la Venta de Bienes de Consumo y demás normativas de aplicación.
- 10 En caso que desee realizar una reclamación, póngase en contacto con el establecimiento donde ha adquirido el Grupo Térmico. Si resulta imposible gestionar la reclamación a través de esta vía, contacte con Baxi Calefacción, S.L.U.

Recomendaciones:

Antes de la utilización del Grupo Térmico, lea cuidadosamente las instrucciones que lo acompañan. Utilice un servicio autorizado Baxi Calefacción para realizar las puestas en marcha, la regulación y mantenimiento periódico de su Grupo Térmico.

Suscriba un abono de conservación con nuestro servicio autorizado Baxi Calefacción y asegurará un correcto funcionamiento y un mínimo consumo de su Grupo Térmico en todo momento.

(1) Exclusivamente en España, Portugal y Andorra, con calderas equipadas con quemador BAXI.

Respuesta Comercial
Autorización Núm.
B.O.C.nº 8 de 18/1/85

A
Franquear
en
Destino

BAXI

Baxi Calefacción, S.L.U.

Apartado nº 2029
08907 L'Hospitalet de Llobregat



TARJETA DE GARANTIA

Tipo de Aparato _____
Número de Serie _____
Modelo _____
Instalador o Servicio Autorizado

Nombre _____
Domicilio _____
E. Mail: _____
Población _____
Teléfono _____

Usuario
Nombre _____
Domicilio _____
Fecha de puesta en marcha _____
Teléfono _____
Sello del Instalador o Servicio Autorizado

Para todos los aparatos se deberá cumplimentar y enviar la tarjeta adjunta para que la garantía entre en vigor.

(A rellenar por el instalador)

El titular de la garantía presta su consentimiento para que los datos adjuntos, que son necesarios para la adecuada prestación del servicio de asistencia técnica, sean incorporados a un fichero cuyo titular y responsable del tratamiento de los datos es la sociedad Baxi Calefacción, S.L.U. y comunicados a los servicios autorizados Baxi Calefacción y red de distribuidores de Baxi Calefacción a los efectos de enviarle información sobre dicho servicio y sobre los productos **BAXI**. El titular de la garantía podrá ejercitar en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en el Título III de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre mediante escrito dirigido a Baxi Calefacción, c/ Salvador Espnu, 9-11, Polígono Pedrosa 08908 L'Hospitalet de Llobregat.

TARJETA A REMITIR

Tipo de Aparato _____
Número de Serie _____
Modelo _____
Instalador o Servicio Autorizado

Nombre _____
Domicilio _____
E. Mail: _____
Población _____
Teléfono _____

Usuario
Nombre _____
Domicilio _____
Fecha de puesta en marcha _____
Teléfono _____
Firma del usuario

Cumplimentar y enviar esta tarjeta para que la garantía entre en vigor.

(A rellenar por el instalador)

El titular de la garantía presta su consentimiento para que los datos adjuntos, que son necesarios para la adecuada prestación del servicio de asistencia técnica, sean incorporados a un fichero cuyo titular y responsable del tratamiento de los datos es la sociedad Baxi Calefacción, S.L.U. y comunicados a los servicios autorizados Baxi Calefacción y red de distribuidores de Baxi Calefacción a los efectos de enviarle información sobre dicho servicio y sobre los productos **BAXI**. El titular de la garantía podrá ejercitar en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en el Título III de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre mediante escrito dirigido a Baxi Calefacción, c/ Salvador Espnu, 9-11, Polígono Pedrosa 08908 L'Hospitalet de Llobregat.

TARJETA DE GARANTIA

Le agradecemos su confianza y le damos nuestra enhorabuena porque acaba de adquirir un producto de calidad, fruto del esfuerzo y experiencia que Baxi Calefacción ha acumulado a lo largo de más de 90 años como fabricante de aparatos para calefacción.

Todos los aparatos **BAXI** así como los materiales utilizados en su fabricación han tenido que superar rigurosos controles que garantizan su calidad.

Antes de poner en marcha el aparato, lea detenidamente las instrucciones; ello le ayudará a conseguir las máximas prestaciones, ahorro energético y confort, durante mucho tiempo.

Para el caso improbable de que tuviera algún problema, Baxi Calefacción dispone de un servicio de Asistencia Técnica Clientes, que está formado por especialistas altamente cualificados, que le atenderán en cualquier punto del país.

